

AYUNTAMIENTO DE CHINCHÓN

Servicio Municipal de deportes

Tlfs. 918 935 373 – 666 525 215

deportes@ciudad-chinchón.com

PISCINA MUNICIPAL “VERANO 2020”

HORARIO DE PISCINA

- La instalación abrirá del miércoles 1 de julio al domingo 6 de septiembre de 2020.
- Todos los LUNES la INSTALACIÓN permanecerá CERRADA al público.
- Durante al menos el mes de julio habrá dos turnos de acceso y utilización de la piscina:
 - ✓ Turno A: 12:00 a 15:00 horas.
 - ✓ Turno B: 16:00 a 19:00 horas.
- En función de la evolución de la crisis sanitaria se valorará la posible modificación de horarios para el mes de agosto y hasta la finalización de la temporada.
- Para el acceso a cada turno, la taquilla estará abierta la primera hora de cada uno y la segunda media hora de la segunda hora. Fuera de estos intervalos de tiempo NO se podrá acceder a la instalación:
 - ✓ Acceso para el turno A: 12:00 a 13:00 horas y de 13:30 a 14:00 horas.
 - ✓ Acceso para el turno B: 16:00 a 17:00 horas y de 17:30 a 18:00 horas.

ADQUISIÓN DE ABONOS DE TEMPORADA Y ACCESO CON ENTRADA

- Se recomendará a los principales grupos vulnerables que **NO ASISTAN** a la instalación. El Ministerio de Sanidad ha definido como **grupos vulnerables** a las personas **mayores de 60 años** y aquellas diagnosticadas de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias y embarazadas.
- Con el abono de temporada se podrá acceder en la piscina en cualquiera de los dos turnos.
- La adjudicación de los abonos será por riguroso orden de solicitud.
- El número de abonos de temporada será limitado.
- Los abonos ÚNICAMENTE podrán solicitarse de las siguientes formas:
 - ✓ Presencial: De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas o de 18:00 a 19:30 horas en la oficina del Pabellón Municipal de Deportes.
 - ✓ Por correo electrónico: deportes@ciudad-chinchon.com
 - ✓ El abono de temporada por mail quedará realizado ÚNICAMENTE cuando se reciba la solicitud debidamente cumplimentada junto al justificante bancario. En caso de no realizar el abono o NO PRESENTAR ambos documentos a la unidad gestora, SE PERDERÁ la reserva.
- BAJO NINGÚN CONCEPTO se podrá acceder a la instalación sin estar en posesión del abono. Este se entregará al interesado en mano en la oficina del Pabellón si lo solicitase de forma presencial o en la taquilla de acceso a la piscina tras el plazo de gestión de 48 horas.
- La adquisición de la entrada únicamente da derecho al acceso a la instalación en el turno para el que se adquirió. En el caso de querer acceder a la instalación en el segundo turno del día, deberá sacar entrada de nuevo.
- Los precios reducidos para familia numerosa se aplicarán sobre las tarifas de la pasada temporada, conforme indica en el cuadro de precios para la temporada 2020.

CONTROL DE ACCESO.

- El aforo máximo de cada turno será de 75 personas que se completarán por riguroso orden de llegada.
- Respetar las bandas en el suelo de recepción que marcan las distancias mínimas entre personas (1,5 metros) que esperan en el mostrador.
- El acceso a la piscina se hará por la puerta de la taquilla y la salida por la puerta del bar.
- La puerta de acceso a la terraza de bar, permanecerá permanentemente cerrada con llave, debiendo solicitar en taquilla su apertura para poder abandonar la instalación antes de la finalización del turno.
- Queda prohibido el acceso a vestuarios individuales y vestuarios comunes.

- Se realizará control de temperatura a todos los usuarios antes de entrar en la instalación. En caso de presentar una temperatura superior o igual a 37,5°C se prohibirá el acceso.
- Se establecerá un registro de usuarios con nombres, apellidos y número de teléfono, para en caso de conocer algún positivo por Covid – 19 de algún usuario, poder avisar a todas las personas que hubieran compartido instalación en los días previos.
- La utilización de los baños será previa solicitud al personal de taquilla. Las puertas de acceso a la pradera desde vestuarios estarán cerradas fuera del horario de acceso a la instalación para poder controlar el uso de estos.
- Se permite el acceso con bebidas no alcohólicas a la instalación y nunca en envase de cristal.
- No se puede acceder a la instalación con comida.

ESTANCIA EN LA PRADERA.

- Se ruega el mantenimiento de la distancia mínima interpersonal de al menos 1,5 metros entre todos los usuarios mientras permanezcan en la zona de pradera.

ENTRADA Y UTILIZACIÓN DEL VASO DE RECREO.

- Conforme marca la ley 80/1998 de 14 de mayo, la ducha será obligatoria antes del baño y recomendable después.
- El vaso estará dispuesto:
 - ✓ **TURNO DE MAÑANA:** La mitad del vaso dispondrá de 3 calles delimitadas por corcheras para el nado libre, quedando el resto de la piscina para el baño recreativo.
 - ✓ **TURNO DE TARDE:** Habrá una calle central delimitada con dos corcheras para el nado libre, quedando el resto de la piscina para el baño recreativo.
- La adquisición del abono y / o entrada **OBLIGA** al usuario a respetar la normativa específica de la instalación provocada por la pandemia. La asistencia a las instalaciones será bajo responsabilidad del usuario, no haciéndose responsable el Ayuntamiento de Chinchón de los daños provocados por el incumplimiento de la normativa.

ENTRADA Y UTILIZACIÓN DEL VASO DE CHAPOTEO.

- Conforme marca la ley 80/1998 de 14 mayo, el usuario de este vaso siempre será menor o igual a 6 años y estará acompañado en todo momento por un adulto.
- La adquisición del abono y / o entrada **OBLIGA** al usuario a respetar la normativa específica de la instalación provocada por la pandemia. La asistencia a las instalaciones será bajo responsabilidad del usuario, no haciéndose responsable el Ayuntamiento de Chinchón de los daños provocados por el incumplimiento de la normativa.

MEDIDAS EN LAS ZONAS DE ESTANCIA O DE TRÁNSITO DE LOS BAÑISTAS

- Todos los objetos personales como toalla, botes de crema, calzado de uso exclusivo para las piscinas, mochilas, etc. deben permanecer en las proximidades del espacio utilizado por el usuario, evitando contacto con el resto de los usuarios.
- **Las duchas** en los vestuarios **estarán clausuradas.**
- Se recomienda el lavado de manos frecuente y la utilización de soluciones hidroalcohólicas.

Armando Recas García.
**RESPONSABLE DEL SERVICIO
 MUNICIPAL DE DEPORTES**